

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41298 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 448/14-G, y CIF B-99338600, acordando en el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 6 de noviembre de 2014.

4.- Deudor en concurso: ENERTHERM, S.L., y domicilio social en calle Riglos, núm. 1-3, de Zaragoza.

5.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

6.- Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140056717-1